



SELLO QVARTO, VEYNTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREZE

Ordinario suado 2) demais de 1) 13

En la Muy noble Muy Real Ciudad de Madrid  
delm Camo de la Corte de la Real Audiencia de Madrid mil setez  
y treze; Los M. M. señores Merca se juntaron a celebrar Cabildo  
ordin. Como lo acostumbraron a avener Dn Garcia Ramirez de Arellano  
Cam. del Horden de Santiago Correa, de la d. ciudad, Dn Francisco  
de Torres Troca, Dn Antonio Vozca Carrillo, Dn Juan de Cordova Ben  
Pedro Joseph molina, Dn Pedro de Torres, Dn Franz, molina Co  
Leyendo Fran. Costa Junci San. soriano Ju. Garcia Hernandez,

bienvenida a  
Obispo =

bujo de seda ala  
lanaderia =

Habiendo entendido esta Jun. que el Co. S. Obispo de Toledo sea  
Voluntario de la de la Real Audiencia, siendo un Corresponsable a la atencion  
de la d. ciudad, el que con parte de la de la bienvenida. Acordo se execute en  
nombra per Comisarios a los señores Dn Franz, de Torres Troca, Dn  
Pedro de Torres Arellano Co =  
Por Dn Pedro Joseph molina Co. Patron del goito; Proquenta  
Como un Comisario de los manifestado en el Cam. antes, habiendo reconocido  
que el consumo de la lanaderia es un exorbitante y que el dicho Co. de trigo que  
se le da a la d. no ha servido bastante a contener la falta de lan. Leaprozudo a au  
mentarlo el de la d. hasta ciento y cinquenta Co. Con esta d. se le aprozudo a au  
trigo en el punto para la d. en no. de la d. y para que le ordene  
loguende escantar, siendo indispensable el hazer empleo de la porcion que le aprozudo  
a fin de que no lleve el caso de experimentar la falta de lan. =  
Habiendo lo dicho Dio las gracias al S. Pedro por su zelo; y apruso esta d. con  
zion; y acudo quedos, solizite el empleo de mil Co. de trigo dando y ara ello  
las providencias convenientes; Escribiendole a su vez de que tiene en la  
con el alcance que sale en esta d. para aquella Jun. sobre el punto, en car  
ganado de la d. que se le da con expreso; y que en el interin continue de  
señor el d. de la lanaderia el tipo no; y para evitar la falta de lan. y  
pararado ello se le da amplia facultad =

Carta de Orduela  
Vase Carta de la d. de Orduela su Jun. de Nueve y tres de Agosto  
manifestando la falta de trigo con que se llama para el arado de aquel pa.  
y que coniendo noticia de que en esta Jun. encontraran algunos; Suplica se le  
permite la compra de algunos Co. franqueandole la libertad de su conduccion